

"Todo los que están en los grupos de riesgo deben vacunarse contra la gripe lo antes posible y sin vacilar porque esto es lo que evita tener una epidemia y complicaciones", afirmó el ministro de Salud de la Nación, **Jorge Lemus**, luego de recibir la vacuna que protege contra la influenza.

"La gripe es uno de los problemas de salud más importantes porque tenemos epidemias todos los inviernos y la única solución para eso es vacunarse", destacó el ministro quien agregó que para ello la Nación adquirió 12 millones de dosis para los grupos de riesgos de todas las provincias.

Quienes deben inmunizarse son los adultos mayores de 65 años, los equipos de salud y las embarazadas en cualquier trimestre de la gestación. En caso de no haber recibido la vacuna durante el embarazo, la madre debe vacunarse dentro de los 10 días posteriores al parto.

Otro grupo de riesgo son los niños y niñas de 6 a 24 meses que tienen que recibir 2 dosis, con una distancia mínima de 4 semanas.

Finalmente, las personas de 2 a 64 años con obesidad, diabetes, enfermedades respiratorias o cardíacas, inmunodeficiencias congénitas o adquiridas, trasplantadas y con insuficiencia renal crónica en diálisis, entre otros, también tienen que inmunizarse tras presentar una orden médica.

La vacuna antigripal anual está disponible de manera gratuita para los grupos de riesgo en vacunatorios, hospitales y centros de salud públicos de todo el país.

La gripe o influenza es una enfermedad viral respiratoria que se presenta habitualmente en los meses más fríos del año. Los síntomas suelen aparecer a las 48 horas de contraer la enfermedad, y la mayoría de los afectados se recuperan en una o dos semanas sin necesidad de recibir tratamiento médico. Sin embargo, los niños pequeños, los adultos mayores y las personas con enfermedades crónicas pueden tener complicaciones graves que pongan en riesgo sus vidas.